Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Vose en este Ayuntam.to el Lresa oues que en Cuenta de Acuerdo de esta Ciudad, y con asistencia de Dn. Cayetano Comisario de Propios han formado Fran.co Paacia Veedor de Alvañilería, y el Maestro del propio Oficio Juan Ntra. Namarro de los Reparos que necesitan los Derrumbos de Consideracion que padece el Como.do hospital de S.n Juan de Dios de esta Ciudad por lo perte necerente á Capitulacion para Alvañilería, y Carpintería cuyo total Hacienda á Vesenta, y ocho mil ciento veinte, y dos R.s Vellon: Entendido por esta Ciudad. Hauda de Remitirse al Real, y Supremo Consejo de Castilla lo Combeniente sobre estas partidas para el Correspondiente permiso á la Ejecucion de la referida obra

Vose en este Ayuntam.to Un memorial de los Vecinos del Lugar de Pozo Estrecho de esta Jurisdiccion que trata del Maestro de primera Letra que tiene en el Expresado lugar: Entendido por esta Ciudad Acuerda que los Caballeros Comisarios de este Comercio se informen del Hecho de dha instancia, y Ren cuenta

Pozo Estrecho Muerte

Vose en este Ayuntamiento un memorial de Fran.co Fidela, y otros Consortes moradores en el Barrio de la Concep.n Extramuros de esta Ciudad en que por las Razones que Expresan Solicitan el aumento de un ochavo en Cada medida de Leche: Entendido por esta Ciudad Acuerda no ha lugar á dha Solicitud

El S.or D. Juan Roquelme, y Salafranca Comisario de Escuelas dio Cuenta á esta Ciudad que en Cumplim.to de su Acuerdo antecedente Correspondiente á lo Solicitado por Jose Larra Alonso ofreciendo el Magisterio de primera Letra del Barrio de la Salma de esta Jurisdiccion en el dia ocho del proximo pasado Mayo se le Examino á dho interesado por los Maestros de Latinidad Casa de Estudios D. Mariano Corona, y D. Fran